

Plan 2014 para desarrollo agronómico de la remolacha azucarera

El objetivo último será preparar este cultivo para un nuevo escenario del mercado del azúcar menos regulado a partir de 2014

● Alfredo López. Redacción.

Las entidades que integran el Acuerdo Marco Interprofesional (AMI) firmaron el pasado 11 de diciembre un acuerdo para el desarrollo agronómico del cultivo de la remolacha azucarera para las campañas 2008/09 a 2013/14.

ASAJA, COAG y UPA y la sectorial CNCRCA, por el lado de la producción, y Azucarera Ebro, por la parte industrial, y la Asociación para la Investigación y Mejora del Cultivo de la Remolacha Azucarera (Aimcra) acordaron las líneas de colaboración para impulsar un

aumento a corto plazo de la productividad del cultivo en cada zona de producción (Castilla y León, Andalucía, La Rioja y País Vasco), compatible con un aumento de la rentabilidad del cultivo (meta técnica a alcanzar) en condiciones agronómicas y medioambientalmente sostenibles.

Las diversas acciones que contempla el Plan en cada una de las zonas de cultivo, demandarán un esfuerzo económico del sector y de las Administraciones públicas, con un previsión de presupuesto global de casi 30 M€.

El sector plantea que el MARM y las CC.AA. afectadas comple-

Cuadro I.

Previsión de rendimientos expresados en (t/ha) de remolacha tipo.

Zonas	Actual	2010/11	2013/14
Castilla y León	85	105	120
Andalucía			
- Sur Regadío	65	90	105
- Sur Secano	45	59	65
La Rioja	90	105	120
País Vasco	84	105	120

Fuente: AMI. Plan 2014.

mente la ayuda directa y acoplada a la remolacha para los cultivadores profesionales, a través del nuevo artículo 68 de la revisión "médica" de la PAC.

El fin último será preparar al cultivo para el nuevo escenario del mercado del azúcar a partir de 2014. ■ (Detalles del Acuerdo Plan 2014 en www.eumedia.es)

ESTA® Kieserita

El Todoterreno Alemán

El abonado adecuado para todos los cultivos y todos los tipos de suelo, independientemente del pH.

Excelentes características de dispersión (comprobada la dispersión a 36 m) debido a la magnífica resistencia y distribución del tamaño del grano. Su uso en Agricultura Ecológica está autorizado según CEE 2092/91.

ESTA® Kieserita 25% MgO y 50% SO₃

